

Informe 2018

Fecha de publicación Septiembre 2019



SONRISAS DE BOMBAY



ONG ACREDITADA

Sonrisas de Bombay cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2011
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Número Beneficiarios:** 120.550
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Sensibilización
- Área geográfica:	India
- Beneficiarios/as:	Familia, Mujeres, Niños
- Campo Actividad:	Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Educación, Empleo, Género, Salud, Servicios básicos, VIH / Sida

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	776.098 €	Ingreso Total	906.718 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	98.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	76.4 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	1.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	15.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Felicitat Barragán Candalia
- **Director/a:** Jaume Sanllorente Trepas
- **Nº de socios colaboradores:** 2.823
- **Nº de voluntarios/as:** 81
- **Nº de empleados/as:** 9
- **Presupuesto anual:** 847.176 €

- Misión:

Transformar la realidad social de Bombay para garantizar el respeto de los derechos humanos y el acceso a una vida digna de las comunidades más desfavorecidas.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Federació Catalana d'ONG per al Desenvolupament
- Xarxa dels Drets dels Infants del Ajuntament de Barcelona
- Campaña Mundial por la Educación
- Campaña Pobreza Cero organizada por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo España.
- Pacto Mundial

- Códigos Éticos: - Código ético y de conducta para ONG federadas de la Federació Catalana de ONG per al Desenvolupament

- Premios, Certificaciones, etc:

- II Premio DKV Medicina y Solidaridad, en la categoría Trayectoria, 2015
- ONG ganadora de la IV edición de los Premios Responsables de Tarannà Viajes con Sentido, 2015
- Premio Optimistas Comprometidos en la categoría pensamiento sostenible, otorgado por la revista Anoché tuve un sueño, 2015
- Premio Accésit Blas Infante, Casares Solidario, otorgado por el Ayuntamiento de Casares, 2014
- Premio Cuida de ti, otorgado por la Revista Mía, 2012

- Empresa Auditora:

Auditia Iberia Auditores S.L.P (2015/16, 2016/17 y 2017/18)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Expertise de empleados y directivos

- Dirección:

Carrer de Pelai 32, 2ª 08001 Barcelona

- Teléfono:

93 467 34 45

- Dirección web:

www.sonrisasdebombay.org

- E-Mail:

info@sonrisasdebombay.org

- Número de Registro:

161

- Registro:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Nif:

G65700387

ORIGEN

La Asociación Sonrisas de Bombay (Mumbai Smiles International) fue fundada en 2005 por el periodista y escritor Jaume Sanllorente Trepas, tras visitar Bombay y conocer la situación de pobreza de las comunidades que habitan los slums, los barrios de chabolas de esta ciudad.

En 2011 la Asociación constituyó, aportando el 100% de la dotación inicial, la Fundación Sonrisas de Bombay, para traspasarle todos los proyectos de la Asociación. Esta Asociación fue disuelta el 1 de junio de 2018 traspasando los activos a la Fundación (38.873€). En 2012 se promovió la constitución de Mumbai Smiles Foundation, con sede en la India que, desde octubre de 2016, comenzó a ejecutar los proyectos de la Fundación Sonrisas de Bombay.

Este informe se refiere exclusivamente a la Fundación Sonrisas de Bombay.

Por otro lado en marzo de 2015 el Patronato de la Fundación aprobó un cambio en el ejercicio económico para adecuarlo a las circunstancias de la entidad y facilitar el seguimiento y la planificación de actividades, por lo que el ejercicio económico pasó a ser del 1 de abril al 31 de marzo del ejercicio siguiente.

El año 2018 al que se refiere este informe abarca desde el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

MISIÓN

Transformar la realidad social de Bombay para garantizar el respeto de los derechos humanos y el acceso a una vida digna de las comunidades más desfavorecidas.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede central de la Fundación se encuentra en Barcelona, en un local alquilado. También cuenta con una oficina en Bombay (India), en régimen de alquiler (dependiente de la Asociación por motivos legales).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Sonrisas de Bombay trabaja en India a través de la contraparte Mumbai Smiles Foundation y otras contrapartes locales, y en el año económico 2017/2018 realizó las siguientes actividades:

1) COOPERACIÓN AL DESARROLLO (58,7% del gasto total 2018)

La Fundación llevó a cabo proyectos en slums (barrios de chabolas) de la zona de Andheri East y en el norte de la ciudad de Bombay en las siguientes áreas:

A. EDUCACIÓN (38% del gasto)

- Educación preescolar: Balwadis. Proporciona educación formal e informal, así como unos niveles de salud y nutrición adecuados a los niños de las comunidades en las que se trabaja, con edades comprendidas entre el año y los seis años. La situación nutricional de los niños y niñas se supervisa a diario por las mujeres que componen los grupos autogestionados (SGH), que pertenecen a la comunidad y ofrecen menús equilibrados en los centros. En el periodo 2017/2018 se inauguraron dos nuevos parvularios, uno para hijos e hijas de víctimas de tráfico humano y otro de familias sin hogar.

Además de la propia escolarización, se llevan a cabo actividades complementarias como reuniones entre familias y profesorado, formación de las profesoras, entrega de suplementos de vitamina A, revisiones médicas, evaluación del desarrollo y realización de diferentes eventos y celebraciones como el Día Universal de la Infancia, el Día de la Independencia de la India, concurso de disfraces o competiciones deportivas.

En el año 2017/2018 se matricularon 864 niños y niñas en 29 parvularios (balwadis).

- Educación superior: Future Smiles. Apoya las necesidades educativas y profesionales de los estudiantes pertenecientes a las comunidades menos privilegiadas, que quieren continuar sus estudios después de la educación obligatoria. Se concedieron 122 becas. Además, con la colaboración de 25 escuelas se realizaron diferentes actividades como talleres de desarrollo personal, feria de educación organizada para aumentar el interés de las mujeres por las ciencias, sesiones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y el abuso sexual a menores, sesiones para concienciar sobre la adicción y fomentar la prevención sobre el alcohol y las drogas, revisiones médicas, eventos y celebraciones y reunión del comité de beneficiarios con los padres y madres.

- Girl Child Education: este proyecto tiene como objetivo promover el acceso a la educación para las comunidades más desfavorecidas de la ciudad de Bombay, pero suma a la pobreza y a la exclusión, la cuestión de género. En el año 2017/18 recibieron becas 47 estudiantes.

- Life Skills Empowerment (LSE): el objetivo es ayudarles a desarrollar su pleno potencial para un buen

crecimiento mental y físico, y confianza para relacionarse con el entorno. En el año 2017/18 se realizaron distintas actividades como taller para combatir el acoso sexual, distribución de compresas, visitas a distintas instituciones (comisaría local, banco, oficina de correos, hospital, etc.), proyecto de arte visual a través de la danza y el teatro, torneo de fútbol, revisiones médicas y sesiones informativas sobre salud. En estas actividades participaron 50 jóvenes.

B. SALUD (8,7% del gasto)

- HOPE: Oncología pediátrica. Ofrece atención psicosocial a niños y jóvenes con cáncer de hasta 18 años de edad, así como acceso a la asistencia médica y a los servicios de diagnóstico y tratamiento terapéutico. En el año 2017/18, se beneficiaron del programa 100 personas.

- Salud comunitaria: proporciona acceso a los servicios sanitarios mediante revisiones médicas y tratamientos gratuitos, así como desde la prevención y detección de enfermedades. Se atendió a 2.077 personas a través de los siguientes servicios: 8 operaciones de cataratas, 105 gafas distribuidas, revisiones dentales a 335 estudiantes, de los cuales 144 recibieron un tratamiento de limpieza y 9 tratamientos avanzados y por último se realizaron revisiones de otorrinolaringología a 107 niños.

- Enfermedades infecciosas: tiene como objetivo la prevención y el control de la propagación de lepra, VIH-Sida, tuberculosis, paludismo y dengue. Este control se realiza mediante la intervención comunitaria, el establecimiento de clínicas de divulgación, etc. En el 2017/18 se trabajó con 6.686 personas.

C. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (8,2% del gasto)

Facilita a mujeres de 18 a 40 años el acceso a un medio de subsistencia, gracias a una formación según sus habilidades para fomentar su confianza y autonomía. Para ello lleva cabo diversas actividades en las que participaron 20 mujeres;

- Producción de uniformes: previo al inicio del curso confeccionaron alrededor de 1.000 uniformes para los 864 niños del proyecto de educación preescolar.

- Las mujeres en India confeccionan productos que la ONG pone a la venta en eventos de captación de fondos en España, como por ejemplo las postales de navidad o las rosas de Sant Jordi.

D. INCIDENCIA (3,8% del gasto)

En 2016 se puso en marcha el proyecto Jump 2 Justice que promueve que las personas beneficiarias de los proyectos asuman el protagonismo de su propio proceso de desarrollo, y defender sus derechos humanos básicos para lograr una vida digna, libre de pobreza y de injusticias. En 2017/18 se llevaron a cabo 141 sesiones de formación sobre derechos relacionados con infancia, educación, etc. en las que participaron 1.060 personas.

2) SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO (17,7% del gasto total 2018)

La organización realiza actividades de sensibilización y educación para el desarrollo tanto en India como en España.

En Bombay el proyecto principal en esta área es Nuevas Miradas, que recibe personas de todo el mundo que están en la India por turismo y quieren conocer los proyectos de Sonrisas de Bombay. También se organizan diferentes acciones para darse a conocer entre la ciudadanía de Bombay y en las comunidades con las que trabajan, como la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, talleres específicos de fútbol y foto, etc.

En España, se realizan diferentes eventos como exposiciones, conferencias y actividades culturales. Sonrisas de Bombay trabaja también con centros escolares que impulsan sus propias actividades para fomentar la educación para el desarrollo y sus valores.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento y supervisión de los proyectos y resultados de Fundación Sonrisas de Bombay se evalúan desde el Departamento de Seguimiento y Evaluación a través de un mecanismo articulado en 3 niveles:

1) Recolección de Datos/Presentación de informes: Se recogen datos estadísticos mensuales sobre la base de objetivos específicos de cada proyecto y las actividades que se llevan a cabo. A través del análisis de los datos notificados, se sigue de cerca el progreso del proyecto y permite el seguimiento del logro de objetivos y el desarrollo de futuras estrategias.

2) Seguimiento a nivel Comunidad.

El Comité de Beneficiarios está compuesto por beneficiarios voluntarios de los diferentes proyectos que evalúan los servicios que reciben y hacen sugerencias de mejora. El Director Ejecutivo estudia junto con los Jefes de Unidad las medidas sugeridas por el Comité de Beneficiarios en lo referido a la implementación y calidad de los programas, selección errónea de beneficiarios, malversación de fondos, etc. y toma las medidas correctoras necesarias.

También se realizan reuniones mensuales de padres y profesores de los proyectos educativos donde se presentan los resultados de los análisis de los datos recopilados.

3) Visitas de seguimiento. A través de visitas al terreno se esclarece el objetivo del proyecto y se inspecciona el desarrollo de las actividades minuciosamente. Las visitas ayudan a preparar mecanismos en caso de que las actividades no se estén llevando a cabo según lo especificado.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En el ejercicio fiscal 2017/2018 el 98,5% de los ingresos de la Fundación procedieron de fuentes privadas: el 64,8% de cuotas de socios, el 19,4% de aportaciones de entidades jurídicas, el 6,7% de aportaciones de personas físicas, el 6,1% de las actividades de captación de fondos, el 1,4% de venta de mercadería y el 0,1% de ingresos financieros y extraordinarios. El máximo financiador de Sonrisas de Bombay en este ejercicio fue Tendam Retais S.A., que supuso el 3,3% de los ingresos totales de la entidad.

Los ingresos públicos supusieron el 1,5% restante, correspondiente a Administraciones Autonómicas y Locales.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 11 de los Estatutos de la Fundación establece que “el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden”.

Respecto a la composición del Patronato, el artículo 12 establece que quedará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de once patronos. Además, según el artículo 13, el fundador, la Asociación Mumbai Smiles International, será patrono de la Fundación con carácter indefinido.

El artículo 17 indica que “se designará entre los miembros del Patronato un Presidente y un Secretario, que podrá ser, o no, patrono. En caso de no ser patrono tendrá voz pero no voto en las reuniones de Patronato. El Patronato podrá nombrar un Vicepresidente y un Tesorero, además de cualquiera otros cargos que crea pertinentes”

Respecto a su nombramiento, el artículo 14 estipula que será competencia del Patronato, pero únicamente se realizará sobre aquellos candidatos que el Fundador proponga al respecto.

En el ejercicio 2017/18, el Patronato de la Fundación estuvo compuesto por 5 miembros, siendo 9 a fecha de elaboración de este informe, todos con voz y voto.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 5

- Miembros del órgano de gobierno actual: Mumbai Smiles International (Jaime Sanllorente Barragán)
- Presidente
Felicitat Barragán Candalia - Secretaria
Javier Alejandro Díaz Oliviero - Tesorero
Berta Baulenas Vilaregut - Vocal
Jordi Martínez Grau - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos de Sonrisas de Bombay establece: “El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación”.

En el año fiscal 2017/18 el Patronato se reunió en 4 ocasiones, con una asistencia media de sus miembros del 85%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año fiscal 2017/18.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. Respecto al perfil de los patronos, se encuentran empresarios, licenciados en arquitectura, medicina, periodismo, derecho, etc.

Respecto a las relaciones de parentesco, el Presidente y la Secretaria del Patronato de Fundación Sonrisas de Bombay son primos. Éstos a su vez son padre y tía respectivamente del Director de la Fundación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 26 de los Estatutos de la Fundación establece: "Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función". Ningún miembro del órgano de gobierno de la organización recibe remuneración de la propia Fundación ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 13 de los Estatutos (modificado el 1 de junio de 2018) indica que: "los patronos desempeñarán sus funciones durante cuatro años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces". Por su parte, el artículo 18 establece que "el Patronato elegirá entre sus miembros a quien ejerza las funciones de Presidente, que ostentará el cargo durante un plazo de 3 años".

En los últimos cinco años se han incorporado 6 vocales al Patronato de la Fundación.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 20 de octubre de 2014.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Cada integrante del órgano de gobierno de la Fundación no podrá ejercer el derecho de voto cuando se trate de adoptar un acuerdo que le excluya de la Fundación en cualquier sentido, que le libere de una obligación o le conceda un derecho, o por el que la Fundación en su caso decida anticiparle fondos, concederle créditos o préstamos, prestar garantías en su favor, así como cuando el acuerdo se refiera al establecimiento con la Fundación de una relación de prestación de cualquier tipo de obras o servicios.

El voto correspondiente al integrante que se encuentre en alguna de las situaciones de conflicto de intereses contemplada en el párrafo anterior, se deducirá del total número de votos para el cómputo de la mayoría de votos que en cada caso sea necesaria.

Adicionalmente, en los casos referidos con anterioridad, la persona que tuviera el conflicto de interés deberá comunicar al órgano de gobierno de la Fundación y, en su defecto, a los otros integrantes del órgano de gobierno de la Fundación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Fundación.

El integrante afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Cada integrante del órgano de gobierno de la Fundación no podrá utilizar el nombre de la Fundación ni invocar su condición de integrante del órgano de gobierno de la Fundación para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Los fines de interés general de la Fundación son la elaboración e implementación de proyectos de cooperación al desarrollo, acción social y sensibilización que promuevan la transformación de la realidad social de Bombay y de la India, para garantizar que sus comunidades más desfavorecidas tengan acceso a los Derechos Humanos básicos y a una vida digna" (artículo 6 de Estatutos).

"La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las actividades que, a título enunciativo, constan a continuación:

1. Financiar y ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo en la India, y en concreto en Bombay.
2. Prestación de recursos humanos para ayudar a los más desfavorecidos de Bombay y con el fin de mejorar sus condiciones de vida, colaborando y realizando labores en su educación y acogida mediante personal voluntario.
3. Celebración de charlas, conferencias y actos con el fin de concienciar y sensibilizar a la población" (art. 7).

Respecto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece: "La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado, así como en el extranjero, primordialmente en la India de conformidad con el objeto fundacional, así como en países en vías de desarrollo o considerados del Tercer Mundo".

- Beneficiarios:

En el ejercicio 2017-18 la Fundación atendió a 24.110 beneficiarios directos y 96.440 beneficiarios indirectos.

El fin social y las actividades fundacionales de los Estatutos de Sonrisas de Bombay definen su campo de actuación (elaborar e implementar proyectos de cooperación, labores de educación y acogida, concienciación y sensibilización) así como el público al que se dirige (comunidades más desfavorecidas de Bombay y la India).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Las actividades que realiza la Fundación Sonrisas de Bombay están encaminadas a la consecución de su fin social. Tanto los proyectos de cooperación en las áreas de educación, salud y desarrollo económico, como las acciones de difusión y sensibilización buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas de Bombay.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Sonrisas de Bombay cuenta con un Plan de Actuación 2018, que presenta al Protectorado y contiene una descripción de las actividades, los beneficiarios previstos, y los recursos humanos y económicos estimados.

Por último, elabora planes de acción para cada uno de los departamentos de la organización: Proyectos, Comunicación, Socios, Alianzas Estratégicas y Eventos. Estos planes incluyen objetivos, actividades, necesidades y resultados previstos.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21 de los Estatutos de la Fundación establece entre las facultades del Patronato aprobar el Plan de Actuación. En la reunión de Patronato del 15 de febrero de 2018 se aprueba el Plan de Actuación de India y España para el año fiscal 2018/2019.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Sonrisas de Bombay ha seguido una línea de trabajo específica tanto a través de proyectos de cooperación al desarrollo para erradicar la pobreza y promover la justicia social en la ciudad de Bombay como a través de proyectos de sensibilización en España. Para llevar a cabo los proyectos en India constituyó la Mumbai Smiles Foundation, que en 2016 obtiene los permisos para operar.

En 2016 se puso en marcha el proyecto Jump 2 Justice que promueve que las personas beneficiarias de los proyectos asuman el protagonismo de su propio proceso de desarrollo, y defender sus derechos humanos básicos para lograr una vida digna, libre de pobreza y de injusticias.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el documento: "Mecanismo de Supervisión y Evaluación Sonrisas de Bombay" que fue aprobado por el Patronato en la reunión del 12 de marzo de 2014.

El seguimiento y supervisión de los proyectos y resultados de Fundación Sonrisas de Bombay se evalúan desde el Departamento de Seguimiento y Evaluación a través de un mecanismo articulado en 3 niveles:

1) Recolección de Datos/Presentación de informes: Se recogen datos estadísticos mensuales sobre la base de objetivos específicos de cada proyecto y las actividades que se llevan a cabo. A través del análisis de los datos notificados, se sigue de cerca el progreso del proyecto y permite el seguimiento del logro de objetivos y el desarrollo de futuras estrategias. La entidad ha desarrollado diversos formatos de informes/documentos de seguimiento/listas de verificación, para el monitoreo constante del proyecto. Los modelos de seguimiento incluyen:

a) Formato mensual de recopilación de datos estadísticos. Cada departamento del proyecto presenta los datos en un formato predeterminado el día 5 de cada mes, lo que luego se compila y analiza para evaluar el progreso del proyecto.

b) Informes mensuales. Se trata de un informe descriptivo elaborado para todos los proyectos donde se destacan las principales actividades y sus resultados.

c) Informes semanales. Resumen de las actividades llevadas a cabo cada semana y las actividades previstas para la siguiente. El informe es presentado por todos los coordinadores de los proyectos a los respectivos Jefes de Unidad para su revisión.

d) Lista de Visita Monitoreo. Son la herramienta para revisar y evaluar requerimientos, materiales y documentos. Ayudan a poner en práctica las decisiones correctivas para la mejora de la ejecución del proyecto.

2) Seguimiento a nivel Comunidad.

- Reunión del Comité de Beneficiarios. El Comité de Beneficiarios está compuesto por beneficiarios voluntarios de los diferentes proyectos que llevan a cabo Sonrisas de Bombay en colaboración con sus contrapartes. El objetivo del Comité es que los beneficiarios puedan evaluar los servicios que reciben y hacer sugerencias para mejorarlos. En los Comités se discute si el proyecto ha logrado enfocarse en el grupo objetivo de beneficiarios, si los resultados son útiles para los beneficiarios, si hay problemas específicos, como está mejorando la calidad de vida de los beneficiarios, etc.

El Director Ejecutivo en la India con ayuda de los Jefes de Unidad estudia las medidas sugeridas por el Comité de Beneficiarios en lo referido a la implementación y calidad de los programas, selección errónea de beneficiarios, malversación de fondos, etc. y toma las medidas correctoras necesarias.

- Reuniones de padres y profesores para los proyectos educativos. Los resultados de los análisis de los datos recopilados se comparten mensualmente con los profesores y las familias. Para poder enfatizar la importancia que tienen los profesores y los padres en el proceso educativo de los niños se realizan reuniones donde se habla sobre el progreso de los niños y se buscan sugerencias de los padres para mejorar el programa.

3) Visitas de seguimiento. A través de visitas al terreno se esclarece el objetivo del proyecto y se inspecciona el desarrollo de las actividades minuciosamente. Las visitas ayudan a preparar mecanismos en caso de que las actividades no se estén llevando a cabo según lo especificado.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

La Fundación cuenta con un documento que recoge las funciones y procedimientos para el seguimiento y justificación de proyectos cofinanciados por organismos oficiales, empresas y otras entidades.

Cuando en la propia convocatoria/bases de la entidad cofinanciadora vengán regulados los informes de seguimiento/justificación a presentar de los proyectos, se seguirán éstos cumplimentando todos sus apartados.

En el caso de que no se refleje ni la tipología ni la periodicidad de informes, como norma se realiza un informe final a aquellas empresas/organizaciones a las que se ha asignado proyecto a través de convenio de colaboración.

En todo caso, los proyectos que lleva a cabo la Fundación, siempre pueden ser visitados (los gastos corren a cargo del propio financiador).

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La organización cuenta con unos criterios de selección de proyectos y contrapartes, que fueron aprobados en la reunión de Patronato del 12 de marzo de 2014.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

- Los programas deben demostrar sensibilidad a las necesidades específicas de género que conciernen a infancia, juventud y comunidades específicas atendidas
- Participación en la comunidad: los programas deben radicarse preferiblemente en la comunidad y estar funcionando con aportes de ésta (participación e inversión), de forma que la comunidad sea parte integral de sus actividades.
- Eficacia: los programas deben ser capaces de demostrar la sostenibilidad y una mejora significativa en las vidas de los niños, los jóvenes y las comunidades a las que sirve.
- Los programas educativos deben ser globales.
- Los programas de salud deben ser diseñados para atender las necesidades de la comunidad.
- Empoderamiento: los niños, jóvenes y comunidades donde se encuentren los programas deben participar activamente en los mismos sintiéndose partícipes del proceso de crecimiento y desarrollo y no como meros receptores pasivos de servicios.
- Apoyo Voluntariado: los programas de la organización deben estar abiertos a la participación activa de voluntarios.
- Resultados cuantificables: el impacto de los programas de las organizaciones deben ser cuantificables y contar con indicadores medibles para su evaluación y seguimiento.
- Las organizaciones se informarán y trabajarán en red para evitar duplicar esfuerzos y recursos.
- Se recomienda el uso de la tecnología y nuevos medios de comunicación para ofrecer soluciones innovadoras y creativas a los problemas de la educación, salud y nutrición.
- Los programas de nutrición se basarán en un modelo de mercado y darán al beneficiario la oportunidad de establecer relaciones de retroalimentación positiva con la industria o alternativas generadoras de ingresos.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

La contrapartes deben ser organizaciones legalmente registradas en uno o más registros de la India.

- Tener una junta activa de consejeros que se reúna con un quórum al menos trimestral.
- Tener una misión y Estatutos declarados.
- La organización no debe tener ninguna afiliación religiosa o política.
- Debe realizar una auditoría anual y presentar el informe de auditoría de la Comisión de Caridad.
- Debe suscribir la misión de Sonrisas de Bombay mediante la conformidad al Memorando de Entendimiento (firmado entre la contraparte y Sonrisas de Bombay).
- Se tendrá en cuenta el historial de la entidad y estado de desarrollo de la organización
- Sonrisas de Bombay se asegurará de que las organizaciones remitan copias de los documentos necesarios, tales como informes financieros anuales, documentos legales registrados, etc.

Respecto al proceso de selección de las contrapartes, se evalúa el historial financiero, la estabilidad, perfil y capacidad de la organización, y se piden copias de determinados impuestos y registros. El proyecto y la propuesta financiera son revisadas por el Comité de Selección, se piden referencias a instituciones y organizaciones que hayan trabajado con ellas, y se realizan visitas a terreno para conocerlas.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Sonrisas de Bombay (memoria de actividades, página web, boletines, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación contaba con 2.858 socios a cierre del ejercicio fiscal 2017/18, siendo 2.823 a fecha de elaboración de este informe. Con ellos y con el resto de donantes y colaboradores se llevan a cabo las siguientes acciones de comunicación:

- Envío de newsletter mensual "Sonrisas del mes" con información de las actividades realizadas.
- Envío periódico de las actividades de sensibilización llevadas a cabo en cada ciudad, en función de la residencia del socio o donante.
- Envío de la memoria de actividades anual a todos los socios y colaboradores, tanto por correo electrónico como por correo postal a aquellos que no cuentan con correo electrónico y, selectivamente, a aquellos de mayor contribución económica.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con una página web propia y actualizada en la que figuran los datos de contacto, los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como los principales proyectos y actividades, y las noticias más destacadas, y acceso a la tienda online. Además, la organización tiene perfiles en las distintas redes sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Sonrisas de Bombay se puede acceder tanto a las cuentas anuales 2017/2018 como a la memoria de actividades de dicho ejercicio.

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2017/18 Sonrisas de Bombay llevó a cabo una campaña de captación de fondos Face to Face que supuso un gasto de 14.205€ y unos ingresos de 1.669€.

La Fundación tiene firmados diversos convenios de colaboración con entidades que gestionan plataformas de crowdfunding, programas de puntos solidarios etc.

Por último, en distintos eventos como Sant Jordi, mercadillo o ferias, la entidad vende libros, camisetas o artesanía. Además, desde 2016 se comienzan a vender packs solidarios, que incluyen experiencias como talleres de cocina, masajes, clase de yoga, etc. y de los que un porcentaje de la venta de estos packs se destina a los proyectos de la Fundación. Estas ventas de distintos materiales supusieron unos ingresos de 12.863€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2017/18 ascendieron a 59.738€ (7,71% del total de gastos del ejercicio) que incluyen, además de los gastos mencionados en las actividades de captación arriba mencionados, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación (gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.).

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Face to Face

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Tarjetas de Navidad

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	13.203 €	6.643 €	7.802 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	13.203 €	6.643 €	7.802 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016

· Cuotas de socios	587.826 €	599.382 €	621.444 €
· Aportaciones de personas físicas	60.890 €	34.218 €	93.028 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	159.634 €	167.212 €	120.538 €
· Actividades de captación de fondos	67.939 €	21.414 €	12.609 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	876.289 €	822.225 €	847.619 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	889.492 €	828.868 €	855.421 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	13.203 €	7.843 €	13.141 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	13.203 €	7.843 €	13.141 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	587.826 €	599.382 €	621.444 €
· Aportaciones de personas físicas	60.890 €	34.218 €	470.769 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	176.334 €	284.190 €	151.391 €
· Actividades de captación de fondos	67.939 €	21.414 €	12.609 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	526 €	1.909 €	353 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	893.515 €	941.113 €	1.256.566 €
TOTAL INGRESOS	906.718 €	948.956 €	1.269.707 €

El ejercicio económico 2017/18 de Sonrisas de Bombay va del 01/04/2017 - 31/03/2018 (año 2018).

- Aportaciones de personas físicas: la diferencia de los ingresos en el periodo de estudio se debe a que en 2014 la Asociación recibe una herencia por valor de 341.271€, de varios inmuebles y plazas de garaje, que vende en el ejercicio 2016, generando unos ingresos de 377.741€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la diferencia de los ingresos en el periodo de estudio se debe a fondos recibidos en ejercicios anteriores por importe de 116.378€ de la Asociación Mumbai Smiles Internacional y ejecutados en el ejercicio 2016/17. Por otro lado las tres principales entidades financiadoras en el ejercicio 2017/18 fueron Tendam Retail S.A. (30.021€), Bergner (27.341€) y Gestora Catalana de Residuos, S.L.U. (15.000€).

- Actividades de captación de fondos: el incremento en el año fiscal 2018 se debe al aumento de las actividades realizadas por entidades o particulares a favor de Sonrisas de Bombay. En esta partida se incluyen también los ingresos de venta de productos.

Sonrisas de Bombay cuenta con un procedimiento para el control y seguimiento de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Sonrisas de Bombay cumple con la legislación actual en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el documento "Criterios de Selección y Código ético para empresas y entidades colaboradoras" que fue aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión del 12 de marzo de 2014.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

- Las empresas colaboradoras respetan las instituciones y valores democráticos y no discriminan por razón de

género, raza, religión, identidad cultural y opción sexual y cumplen con la normativa vigente de Prevención de Riesgos Laborales para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, ajustando sus condiciones de trabajo, como mínimo, al convenio sectorial de la actividad en la cual operan e intentan fomentar la contratación y la integración laboral de personas que pertenezcan a colectivos con riesgo de exclusión social.

- La actividad de la empresa y su capital no han de estar directamente relacionados con la fabricación o el comercio de armas y material bélico.

- Las empresas colaboradoras respetan los derechos humanos protegidos por el derecho nacional y el internacional. Entre los instrumentos internacionales pertinentes están la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

- Las empresas colaboradoras respetan el medio ambiente cumpliendo con la legislación vigente en su país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.

- Las empresas colaboradoras respetan la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. No producir ni comercializar productos cuyo consumo perjudique la salud como tabaco y alcohol de alta graduación.

- Las empresas colaboradoras no producen y/o comercializan productos o servicios ni lleva a cabo campañas, cuya apreciación pública y valor social no encajen con la imagen y los valores de Sonrisas de Bombay, teniendo un comportamiento compatible con un consumo social y ecológicamente responsable y una actuación fiscalmente honesta.

- Las empresas colaboradoras se comprometen a adoptar aquellos cambios que los permitan adelantar en el ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad firmó en el año fiscal 2017/18 diferentes convenios que incluían la cesión del logotipo de Sonrisas de Bombay. Por ejemplo:

- Convenio con la empresa Ebrethink S.L. por el que se compromete a donar 0,30€ de cada botella de agua vendida para financiar el coste anual de un parvulario. En el convenio se indica que: "la empresa colaboradora podrá, por los medios que desee, siempre con el previo consentimiento expreso de Sonrisas, publicitar el convenio y utilizar la imagen de Sonrisas únicamente para dicho fin.

- Convenio con "Indoplast" para la financiación de proyectos de Sonrisas, establece que "la empresa colaboradora podrá, por los medios que desee, siempre con el previo consentimiento expreso de Sonrisas, publicitar el convenio y utilizar la imagen de Sonrisas únicamente para dicho fin".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año fiscal 2017/18 los ingresos privados representaron un 98,5% de los ingresos totales, frente a un 99,2% y un 99% en el 2016/17 y 2015/16 respectivamente.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de la organización de forma continuada durante los dos últimos años. En el ejercicio económico 2017/2018 el máximo financiador fue Tendam Retail, S.A que aportó el 3,3% de los ingresos. En el ejercicio 2016/17 fue Mumbai Smiles Internacional con el 11,8% de los ingresos y en 2015/2016 fue un particular, que a través de una herencia aportó el 29,8% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	98,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	1,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	76,4 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	15,9 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Cooperación al Desarrollo: 58,7%
- Proyectos de sensibilización en España: 17,7%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en el año de estudio fueron los siguientes:

- Pedro Viñas Cb (15.972€) por el alquiler de la sede.
- Consolidar Barcelona S.L. (14.205€) por el diseño y ejecución de la campaña de captación de socios.
- Inboundcycle S.L. (11.434€) por la consultoría estratégica de posicionamiento en redes.

La Fundación cuenta con una Política de aprobación de gasto que fue aprobada en la reunión de Patronato del 12 de marzo de 2014. Asimismo, los criterios de selección de proveedores se aprobaron en la reunión del 20 de octubre de 2014.

- Política de aprobación de gastos:

Para garantizar un uso razonable y eficiente de los recursos, responsabilidad de todos en la entidad, se buscará siempre la mejor opción en la adquisición de bienes y servicios de relevancia, sea por su importe o su naturaleza. Esto se garantizará con la obtención de tres presupuestos diferentes en la propuesta de compra en los casos siguientes:

a) Bienes: Para bienes de inmovilizados (muebles, vehículos, material informático y electrónico, etc.): en todos los casos será necesaria la aprobación del Director/a de Finanzas (DF).

Para el resto de bienes:

- Importe hasta 300€: se requerirá un presupuesto. Tomará la decisión el Responsable del área con el conocimiento de DF.
- Importe hasta 600€: se requerirán dos presupuestos. Necesaria la aprobación de Director Financiero.
- Importe a partir de 600€: serán necesarios tres presupuestos. Necesaria la aprobación de Director Financiero.

b) Servicios: tanto alquileres (residencia para expatriados, viajes, salas de actos, material para sensibilización y difusión, etc.) como otros servicios, siempre que superen el importe de 1.500€ anuales.

En los casos en que se busquen varios presupuestos aunque el bien o servicio que se pretende adquirir no

esté incluido en los dos apartados anteriores, se recomienda guardar estos presupuestos.

- Criterios de selección de proveedores:

Para la selección del proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto, servicio personalizado, descuentos y experiencia previa con el proveedor.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 21 de los Estatutos de la Fundación estipula como facultad del Patronato aprobar el Plan de Actuación. Y en el artículo 32 establece que el Patronato aprobará las cuentas anuales, las cuales deberán incluir el grado de cumplimiento del Plan de Actuación (en la memoria).

En la reunión de Patronato del 15 de febrero de 2018 se aprobó el Presupuesto para el ejercicio 2018-19 y en la reunión del 26 de septiembre de 2018 se aprobó la liquidación del presupuesto del año fiscal 2017-18.

En el año 2018/2019 está previsto un aumento del presupuesto (847.176€) ya que está previsto el incremento de las ayudas monetarias enviadas a India.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	906.718 €
- Ingresos Totales Presupuestados	831.000 €
- Desviación de Ingresos	75.718 €
- Gastos Totales Reales	776.098 €
- Gastos Totales Presupuestados	821.622 €
- Desviación de Gastos	-45.524 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de marzo de 2018, los recursos disponibles (717.112€) representaban un 84,6% del presupuesto de gastos para el ejercicio 2018/19 (847.176€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de marzo de 2018 el ratio de deuda total (74.344€) entre fondos propios (666.561€) era de 11,2%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de saldos pendientes de pago a Mumbai Smiles International por el alquiler y gastos de la oficina de Bombay (30.227€), deuda con Administraciones Públicas (15.766€), remuneraciones pendientes de pago (19.188€), acreedores varios (9.113€) y deuda con entidades de crédito y otros pasivos (355€).

LIQUIDEZ

A 31 de marzo de 2018 la organización tenía un disponible (436.740€) que representaba 5,9 veces la deuda a corto plazo (74.344€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (434.280€) e inversiones financieras a corto plazo (2.460€).

La Fundación tenía en la partida de Subvenciones, Donaciones y Legados del Patrimonio Neto 30.465€ correspondientes a subvenciones concedidas que se ejecutarán en ejercicios posteriores.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: 14,4% en 2017/18, -2,6% en 2016/17 y 11,9% en 2015/16.

El excedente en el ejercicio 2017/2018 se debe a dos eventos extraordinarios que obtuvieron unos ingresos de 68.000€ y a una reducción del gasto debido a un tipo de cambio favorables. El excedente en 2015/16 se debe a que la Asociación vende los activos de una herencia recibida en 2014 que supuso unos ingresos de 377.741€, por lo que aunque aumentan las ayudas a proyectos y gastos de personal, obtiene un excedente de 151.390€.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de marzo de 2018 la Fundación contaba con inversiones financieras (282.832€) que suponían el 36,7% de su activo (473.549€).

- Las inversiones financieras a largo plazo (280.372€, 36,3% del activo) correspondían a un depósito a plazo fijo (272.000€) y a un préstamo concedido a largo plazo (8.372€).

- Las inversiones financieras a corto plazo (2.460€, 0,3% del activo) correspondían al saldo a corto plazo del préstamo concedido.

ENTIDADES VINCULADAS

1. Asociación Mumbai Smiles International (MSI): fue creada en 2005 y en 2011, la Asamblea General de la Asociación aprobó la constitución de la Fundación Sonrisas de Bombay para traspasar los proyectos de la Asociación. Entre 2011 y 2012 la Asociación aporta 30.000€ a la dotación fundacional de la Fundación, realiza una donación de activos por valor de 56.003€, y traspasa a la Fundación 112.427€ de subvenciones para proyectos, imputados en el ejercicio 2017/18. En reunión de Junta Directiva de la Asociación celebrada el 29 de junio de 2017 se acuerda la disolución de esta Asociación, quedando disuelta definitivamente el 1 de junio de 2018, traspasando los activos a la Fundación Sonrisas de Bombay (38.873€).

2. Mumbai Smiles Foundation: en 2012, la Asociación promueve la creación de la Mumbai Smiles Foundation, una entidad radicada en la India que, desde octubre de 2016, comenzó a ejecutar los proyectos de la Fundación Sonrisas de Bombay. En el año fiscal 2017/18 Mumbai Smiles Foundation tenía un activo de aproximadamente 51.623€, unos ingresos de 374.337€ y un resultado del ejercicio negativo de -68.799€. La Fundación Sonrisas de Bombay envió a India 306.896€ en ayudas monetarias para la realización de proyectos.

A fecha de elaboración de este informe, no existen miembros comunes en los órganos de gobierno de Mumbai Smiles Foundation y la Fundación Sonrisas de Bombay, si bien las directrices de funcionamiento de ambas entidades se fijan desde la Asociación Mumbai Smiles International, de la que es Presidente el Director de la Fundación Sonrisas de Bombay.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Las inversiones de la Fundación estaban compuestas por depósitos y fianzas, por lo que este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de marzo de 2018 la Fundación no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas. Respecto a las entidades vinculadas, la misión de Mumbai Smiles Foundation están directamente relacionadas con el fin social de Sonrisas de Bombay, la lucha contra la pobreza y el desarrollo integral de las personas que viven en los slums en Bombay.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización firma convenios con entidades privadas para la financiación de sus proyectos. Estos fondos se contabilizan de forma diferenciada y, de forma paralela se utiliza una tabla excel a través de la cual se realiza el seguimiento de los financiadores y los gastos de cada proyecto.

Anualmente, la Fundación elabora informes finales que envía a las entidades financiadoras donde se explica el proyecto y los resultados obtenidos.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	297.822 €	A. PATRIMONIO NETO	697.027 €
Inmovilizado Intangible	12.598 €	Fondos Propios	666.561 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.852 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	30.465 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	280.372 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	473.549 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	10.544 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16.917 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	9.347 €	C. PASIVO CORRIENTE	74.344 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	2.460 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	434.280 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	30.247 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	44.097 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	771.371 €	TOTAL PASIVO	771.371 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	889.074 €
Ayudas monetarias y otros	-306.896 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.863 €
Aprovisionamientos	-4.018 €
Otros ingresos explotación	189 €
Gastos de personal	-357.544 €
Otros gastos de explotación	-101.924 €
Amortización del inmovilizado	-5.650 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	3.600 €
Otros ingresos/(gastos)	656 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	130.349 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	271 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	130.620 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	150.862 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-136.060 €

VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	14.802 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	145.422 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	86,4 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	90,4 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	11,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	9,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	11,2 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	6,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	23.196,6
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
· Ratio Disponible / Deuda CP	5,9
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	21.880,8

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,3 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	36,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	36,7 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	14,4 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	84,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS Sí

OBLIGACIONES LEGALES

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 19 de febrero de 2019, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 19 de febrero de 2019.
- Certificado de depósito de las cuentas anuales 2016-17 con fecha 6 de abril de 2018 e instancia de presentación de las cuentas 2017-18 con fecha 3 de abril de 2019.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2016-17 y 2017-18 no presentan salvedades.

El artículo 21 de los Estatutos de la Fundación establece entre las facultades del Patronato aprobar las cuentas anuales. Y el artículo 32 indica: "El Presidente o la persona que designe el Patronato formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de seis meses desde el cierre del ejercicio (...)".

Las cuentas anuales del ejercicio 2017-2018 fueron aprobadas en la reunión de Patronato del 26 de septiembre de 2018 y las de 2016-17 se aprobaron en la reunión del Patronato del 29 de septiembre de 2017.

- **Empresa Auditora:** Auditia Iberia Auditores S.L.P (2015/16, 2016/17 y 2017/18)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Sonrisas de Bombay contaba en el año de estudio con 80 voluntarios, 81 a fecha de elaboración de este informe. De estos voluntarios:

- 32 dan apoyo en eventos y actividades de sensibilización
- 28 participan en los grupos de voluntariado de Madrid, Galicia y Tarragona, que hacen actividades de sensibilización. En el año 2018 se constituyen también los grupos de Ávila y Asturias.
- 7 colaboran de forma recurrente en la sede central de la Fundación
- Tienen un equipo de 3 traductoras y 11 diseñadores que ayudan a desarrollar los materiales gráficos de Sonrisas de Bombay.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Sonrisas de Bombay realizan las siguientes actividades:

- Coordinación de los grupos de voluntarios de Tarragona, Madrid y Galicia.

- Soporte en eventos de sensibilización y captación de fondos.
- Diseños de los materiales gráficos.
- Apoyo en tareas administrativas.
- Apoyo en las tareas del departamento de comunicación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación cuenta con un responsable de voluntariado que se encarga de revisar la información recibida por correo de los posibles interesados en colaborar con la entidad y enviar las respuestas.

La entidad lleva a cabo reuniones informativas en las que participan tanto las personas en prácticas que se incorporan como los voluntarios. En estas reuniones se explican las tareas de cada departamento y los planes de acción anuales, el departamento de proyectos hace una formación intensiva y actualización de los proyectos que se llevan a cabo en Bombay con las comunidades de los slums y la Dirección General realiza formación sobre el funcionamiento interno de la Fundación y sobre los proyectos de futuro.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Sonrisas de Bombay cuenta con una póliza de seguro de accidentes y otra de responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 81



Sonrisas de Bombay ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.